



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0090-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Asunto: Solicitud de información - Proyecto parque Tacuri del GAD de Nayón

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide.
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y afectuoso saludo, al ser un tema de su competencia y con la finalidad de atender el requerimiento recibido con Oficio No. OFI-EXT-GAD-NAYON-016-2024 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Presidente del GAD Nayón, el Ing. Daniel Anaguano, mediante el cual manifiesta y solicita: “...*Estimado Concejal mediante oficio OFI-EXT-GAD-NAYON-021-2021 del 21 de enero del 2021 se presentó la petición de construcción del parque Tacuri al señor Alcalde de turno Jorge Yunda, para beneficio de una zona que no tiene espacios públicos disponibles, desde aquel tiempo hemos estado en contacto con funcionarios de Parques y Jardines de la EPMMOP para trabajar conjuntamente en el objetivo propuesto. Por diferentes situaciones ajenas al Gobierno Parroquial la consecución de la obra Parque Tacuri se ha venido posponiendo como lo determina el Oficio Nro. EPMMOP-GG-3033-2022-OF del 28 de julio del 2022, en el cual en el año 2022 mencionan que no va a poder hacerse cargo del parque, pero se considerara para la planificación 2023. El 25 de septiembre del 2023 volvemos a consultar sobre el parque Tacuri a la Ing. Lorena Izurieta y nos responde: “Gapev ejecutará el parque”, “2024, considerando que la epmhv no avanza. Como ya nos encontrábamos casi en el último trimestre y confiados en la palabra de la Gerente Ing.*



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0090-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

Lorena Izurieta dejamos pasar el tiempo para la gestión en el año 2024, cuando el personal de Parques y Jardines por medio del Ing. Daniel Gallegos nos recibe el 12 de enero del 2024 en una reunión en la cual nos informa que tienen todos los estudios terminados pero que lamentablemente existe disposición de parte del Señor Alcalde que parques menores a 5000 metros pasen a las Administraciones Zonales para su ejecución, por lo cual nuestro parque Tacuri ya no iba a ser ejecutado por la Gapev. Por todo lo expuesto estimado Concejal pedimos su apoyo, coordinando una reunión con las autoridades de GAPEV y EPMMOP para evitar que nuestro parque pase a la Administración Zonal Eugenio Espejo por 3 razones fundamentales:

- 1. El proyecto se encuentra con estudios terminados y de acuerdo a la Ing. Lorena Izurieta y se consideraba en el PAC 2024 de la GAPEV.*
- 2. Perderíamos un presupuesto gestionado por más de 2 años.*
- 3. El proyecto se vería en riesgo dado que pasaría a presupuestos participativos donde existen más necesidades de las asambleas barriales que son las decidoras de los mencionados presupuestos...”.*

En atención a lo manifestado por el ciudadano, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, en el término de 3 días remita a mi despacho un informe detallado que de contestación al pedido del GAD en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:
- OFI-EXT-GAD-NAYON-016-2024

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2024-0090-O

Quito, D.M., 22 de enero de 2024

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Daniel Alejandro Anaguano Pillajo
Presidente
PARROQUIA NAYON
GAD PARROQUIAL RURAL NAYON

